

Convocatoria Becas por investigación - II Semestre de 2012 - No 12

PRESENTACIÓN

La política académica de la Uptc, en materia de formación investigadora, se orienta a incentivar la participación de sus estudiantes en los grupos de investigación. Un instrumento de apoyo a semilleros, es el acuerdo 025 del 29 de mayo de 2008, sobre BECAS POR INVESTIGACIÓN, dirigida a estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar 50 becas por investigación para el II Semestre académico de 2012.

PARTICIPANTES

Estudiantes de pregrado de la UPTC vinculados a los grupos de investigación en calidad de semilleros.

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación, serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, ante el centro de investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
2. La documentación completa debe ser radicada en los Centros de Investigación de cada Facultad según cronograma de esta convocatoria.
3. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones, de cada Facultad.
4. Los Centros de Investigación de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP- P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: direccion.investigaciones@uptc.edu.co, asunto Convocatoria 12 - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.
5. El Comité de Investigaciones verifica y asigna, según los cupos definidos en el Acuerdo 025 de 2008.
6. Las Becas se otorgan mediante resolución rectoral.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Carta de presentación del coordinador del grupo de investigación donde se indique el tiempo de vinculación del estudiante candidato al grupo, así como las actividades desarrolladas durante este tiempo.
2. Certificaciones de los cursos, seminarios, congresos o presentación de ponencias de carácter investigativo, desarrolladas por el aspirante durante el año 2011 – 2012.
3. Registro del candidato en el SGI del grupo de investigación proponente.
4. Constancia de matrícula del primer semestre de 2012.
6. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta I semestre de 2012. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
7. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación durante el II semestre académico de 2012, en formato I-FP-P04-F03.
8. Anexar el Paz y Salvo del grupo de investigación según formato I-FP- P02-F06, vigente a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

COMPROMISOS

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado.
2. Someter a evaluación un artículo en revista académica o presentar ponencia en evento académico, como producto de las actividades de investigación desarrolladas en el grupo.
3. Asistir a las sesiones de trabajo y representación, a las que sea convocado por la DIN o el grupo.
4. Apoyar las actividades de investigación del grupo.
5. Entregar en la DIN, el informe de actividades según formato I-FP-P04-F07

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES/ FECHA LIMITE	II SEMESTRE 2012					
	MAYO	JUNIO				
Apertura de la convocatoria	16					
Entrega de documentación, por parte de los grupos, al Centro de Investigaciones de la Facultad		8				
Evaluación de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad			8-13			
Remisión de propuestas con verificación de los Centros a la Dirección de Investigaciones hasta las 5 p.m.				14		
Selección de candidatos por parte del Comité de Investigaciones y extensión de la Uptc.					21	
Comunicación de adjudicaciones al Consejo Académico						26
Publicación de resultados						27


 ORLANDO VERGEL PORTILLO
 Vicerrector Académico Uptc


 NELSON VERA VILLAMIZAR
 Director de Investigaciones Uptc